Medellín, 22 de diciembre de 2021

Señora
Claudia Patricia Colorado Villa
Representante legal
Corporación Dignificar
gerencia@corporaciondignificar.org

Asunto: Solicitud de información del componente de salud y nutrición – informe para el pago 4.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011703 cuyo objeto es *"Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar en los municipios que conforman la zona de Nordeste 2".*

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizarle la presente solicitud de información, con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con el informe de ejecución para el pago 4, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

1. Revisión de obligaciones contractuales del componente de salud y nutrición

Salud y Nutrición

Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM

Para las siguientes UDS no se observa plan de saneamiento básico; brindar claridades:

UDS Caseta Comunal Boquerón (Amalfi)
UDS Caseta comunal San Isidro (Anorí)
UDS C.E.R Patio Bonito (San Roque)

El documento de plan de saneamiento básico de C.E.R El Brasil (Cisneros), en la portada refiere el nombre de otra UDS, ajustar y aportar nuevamente.

Estándar 12_ Casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y ETA:

Cisneros: en el oficio aportado se evidencia un error de redacción, pues indica: *"…se presentaron casos...", p*ero por el cuerpo del oficio da a entender que no los hubo. Corregir y aportar.

Estándar 15_ Toma de medidas antropométricas y seguimiento nutricional

Calibración de equipos antropométricos

La entidad aporta soportes de verificaciones intermedias realizadas el 8/11/2021, de 16 equipos de pesaje personas; sin embargo, según lo aportado por la entidad en informe de primer pago y que, fue verificado y aprobado por la GIAJ, la entidad cuenta con 23 equipos antropométricos de pesaje personas. Brindar las claridades necesarias frente a las verificaciones intermedias de los 7 equipos restantes.

Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios

Octubre
Samantha Velilla (Cisneros): aporta formato pdf de seguimientos realizados el 15/10/2021 y 30/10/2021; sin embargo, por la forma como está configurado el archivo, no permite leer lo descrito en la casilla "observaciones". Aportar formato correctamente configurado, de modo que se pueda leer la totalidad de la información consignada en él.

Hellen Muñoz y Carlos Daniel Henao (San Roque): ambos son niños que, según lo aportado en informe de pago 3, no contaron con segunda toma antropométrica; sin embargo, en informe de pago 4, no se evidencian soportes de seguimiento a estado de salud de ellos. Brindar claridades.

Pantallazo del cargue en el Sistema de Plan de Emergencia Sanitaria - SPES del formato F3.A1.LM5

Octubre
Samantha Velilla (Cisneros): aporta pdf de pantallazo de cargue al SPES de acompañamientos telefónicos realizados por Yeny Posada el 15/10/2021 y 30/10/2021.
No aporta pantallazo de cargue de seguimiento a estado de salud.

Además, se observa que, el formato de seguimiento a salud es firmado por Alejandra Cossio, pero en el pantallazo que aporta, se observa que, quien cargó el acompañamiento telefónico fue la funcionaria Yeny Posada.
Debe aportar pantallazos de cargue en el SPES de los seguimientos al estado de salud realizados a la niña por la funcionaria Alejandra Cossio.

Emiliano Echavarría Álvarez (San Roque): aporta pantallazos de cargue en el SPES de acompañamientos telefónicos de 15/10/2021 y 29/10/2021. Debe aportar los pantallazos que evidencien el cargue en el SPES de los seguimientos realizados al estado de salud del niño los días 15 y 29 de octubre.

Luciana Echavarría Álvarez (San Roque): aporta pantallazos de cargue en el SPES de acompañamientos telefónicos de 15/10/2021 y 29/10/2021. Debe aportar los pantallazos que evidencien el cargue en el SPES de los seguimientos realizados al estado de salud del niño los días 15 y 29 de octubre.

Hellen Muñoz y Carlos Daniel Henao (San Roque): ambos son niños que, según lo aportado en informe de pago 3, no contaron con segunda toma antropométrica; sin embargo, en informe de pago 4, no se evidencian soportes de cargue en el SPES de seguimientos al estado de salud de ellos. Brindar claridades.

Niños y niñas con desnutrición aguda moderada o severa

Jonathan Andrés Areiza (Amalfi): no se evidencian soportes de seguimiento antropométrico mensual ni del seguimiento nutricional realizado y firmado por el nutricionista dietista, de los meses de noviembre y diciembre. Brindar claridades.

Matías Mc Ewen Alzate (Cisneros): aporta oficio dirigido a ESE Hospital de Cisneros, firmado por la nutricionista de la entidad. No aporta oficio de notificación, con firma, fecha de recibido y/o número de radicado por parte del Ente Territorial de Salud Municipal competente, con los datos del niño. Aportar.
No aporta soportes de seguimiento antropométrico mensual, ni del seguimiento nutricional realizado y firmado por el nutricionista dietista del mes de diciembre. Aportar.

Valeryn Velásquez Henao (Cisneros): aporta oficio dirigido a ESE Hospital de Cisneros, firmado por la nutricionista de la entidad. No aporta oficio de notificación, con firma, fecha de recibido y/o número de radicado por parte del Ente Territorial de Salud Municipal competente, con los datos del niño. Aportar.

No aporta soportes de seguimiento antropométrico mensual, ni del seguimiento nutricional realizado y firmado por el nutricionista dietista del mes de diciembre. Aportar.

Mariangel Valencia Cardona (Yolombó): no se evidencian soportes de seguimiento antropométrico mensual del mes de diciembre. Brindar claridades.
Aporta oficio dirigido a ESE Hospital San Rafael de Yolombó, firmado por la nutricionista de la entidad. No aporta oficio de notificación, con firma, fecha de recibido y/o número de radicado por parte del Ente Territorial de Salud Municipal competente, con los datos del niño. Aportar.

Yohan Sebastián Salazar Barrientos (Yolombó): no se evidencian soportes de seguimiento antropométrico mensual del mes de diciembre. Brindar claridades.
Aporta oficio dirigido a ESE Hospital San Rafael de Yolombó, firmado por la nutricionista de la entidad. No aporta oficio de notificación, con firma, fecha de recibido y/o número de radicado por parte del Ente Territorial de Salud Municipal competente, con los datos del niño. Aportar.
La entidad debe también, brindar claridades acerca del porqué, al realizar la remisión del caso Yohan, superó los tiempos establecidos en el "*Manual operativo modalidad familiar de atención a la primera infancia*"; toda vez que, el niño fue valorado el 05/11/2021, el FUR presenta fecha de recibido el 14/12/2021 y el oficio que la EAS envió a la ESE del municipio tiene fecha de recibido el 07/12/2021.

Gabriela Tejera Quintero (Yolombó): aporta oficio dirigido a ESE Hospital San Rafael de Yolombó, firmado por la nutricionista de la entidad. No aporta oficio de notificación, con firma, fecha de recibido y/o número de radicado por parte del Ente Territorial de Salud Municipal competente, con los datos del niño. Aportar.

Mujeres con bajo peso para la edad gestacional / Niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad:

El 01/10/2021 la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, remitió correo electrónico a la entidades con el asunto: *"Claridades seguimiento nutricional",* donde les indicó:

"Posterior a consulta con ICBF, sobre seguimiento nutricional a los participantes con diagnóstico de: gestantes con bajo peso para la edad gestacional, niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda moderada y/o severa y obesidad, les notificamos que:
1. se realiza toma de medidas antropométricas de manera mensual
2. Se registra en el formato definido por la EAS "registro de novedades", las actividades de seguimiento realizadas.
3. Se registran en formato definido por la EAS, los datos antropométricos.
4. Se cargan los datos antropométricos al sistema de información Cuéntame.

5. Se realiza remisión masiva a los casos con diagnóstico de obesidad y las gestantes con bajo peso, dicha remisión se realiza máximo una semana después de efectuado la toma de datos antropométricos o seguimiento nutricional o identificación del caso".

Para el informe de pago 4, la interventoría informó los siguientes entregables, frente a los casos de mujeres con bajo peso para la edad gestacional / Niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad:
-Seguimiento mensual describiendo las actividades desarrolladas en el registro de novedades, incluyendo: identificación (nombres, apellidos y documento de identidad) de cada participante y la respectiva novedad.
-Formato de seguimiento antropométrico mensual para mujeres con bajo peso para la edad gestacional y para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad, detectados en la tercera toma de medidas antropométricas. El seguimiento debe ser realizado y firmado por el nutricionista dietista.

Al revisar lo aportado por la entidad como soportes, se evidencia:

Octubre:

Seguimiento mensual describiendo las actividades desarrolladas en el registro de novedades
Amalfi, Anorí, Cisneros, Gómez Plata, Guadalupe, San Roque y Yolombó: aporta registro de novedades donde refiere actividades educativas desarrolladas con los participantes, en el marco de los encuentros educativos grupales, encuentros educativos en el hogar o desarrollo de actividad de divulgación de receta con AAVN. Aporta otros soportes como planeaciones pedagógicas, pantallazos de socialización de receta por WhatsApp, fotografías.

La entidad debe aportar, para estos 7 municipios, los seguimientos indicados por la GIAJ en el correo mencionado (del 01/10/2021), definiéndose estos como "la observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso", asimismo el registro de novedades donde consigne las actividades de seguimiento realizadas a los participantes.

Santo Domingo: aporta seguimientos realizados a los participantes (los cuales consignó en el "F3.A1.LM5.PP formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios"), a excepción de la participante Ana Sofía Castrillón Rúa. Aportar.

Para este municipio, la entidad aportó registro de novedades; sin embargo se observan en él algunas imprecisiones, toda vez que, por ejemplo menciona que "se realizó seguimiento

telefónico a los participantes con malnutrición"; sin embargo; en los soportes aportados se observa que, algunos seguimientos se realizaron de manera presencial. Ajustar.

Formato de seguimiento antropométrico mensual para mujeres con bajo peso para la edad gestacional y para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad

No se evidencia en las carpetas de ninguno de los 9 municipios donde opera, formatos de seguimiento antropométrico mensual para mujeres con bajo peso para la edad gestacional y para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad. Aportar.

Diciembre:

Seguimiento mensual describiendo las actividades desarrolladas en el registro de novedades

Amalfi, Anorí, Cisneros, San Roque y Yolombó: aporta registro de novedades donde refiere el envío de volante electrónico con recomendaciones nutricionales de acuerdo al diagnóstico nutricional, a través de WhatsApp. Aporta capturas de pantalla de comunicaciones por esta red de mensajería.

La entidad debe aportar, para estos 5 municipios, los seguimientos indicados por la GIAJ en el correo mencionado (del 01/10/2021), definiéndose estos como "la observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso", asimismo el registro de novedades donde consigne las actividades de seguimiento realizadas a los participantes.

Santo Domingo: aporta registro de novedades donde refiere que realizó seguimientos telefónicos a los participantes, sin embargo, no aporta soporte de los mismos. Aportar.

Gómez Plata y Guadalupe: la carpeta en Drive se halla vacía.

Formato de seguimiento antropométrico mensual para mujeres con bajo peso para la edad gestacional y para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad

No se evidencia en las carpetas de ninguno de los 9 municipios donde opera, formatos de seguimiento antropométrico mensual para mujeres con bajo peso para la edad gestacional y para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad. Aportar.

6. Facturas y órdenes de compra:

Diciembre:
No se evidencian en la carpeta de Drive las facturas de RPP y refrigerios, correspondientes a este mes. Aportar.
Solo se evidencia 1 orden de compra, correspondiente a RPP, no se evidencia orden de compra de refrigerios. Aportar.

9. Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN

Obligaciones 9.5 y 9.9

Octubre

Amalfi: se observa acta de entrega con los lotes 1826650 y 1834669 y en formato de entrega a unidades ejecutoras se registra los lotes 1826650, 1834669 y1823642. De este último no se observa acta de entrega. Aportarla.

Anorí: anexan f3.p5.pp formato entrega a unidades ejecutoras sin nombre y firma de quien recibe por parte de Corporación Dignficar y sin firma y cédula del responsable de la entrega (ECA). En este formato, también se observa que, el ECA reporta entrega de AAVN al entorno familiar, del lote 1826642 y éste no se observa acta de entrega. Aportat claridades.

Guadalupe: aporta formtoa f3.p5.pp formato entrega a unidades ejecutoras, sin lotes entregados y sin la información completa del funcionario que recibió por parte de Corporación Dignficar. Aportar formato diligenciado con la información faltante.

Noviembre:
Anorí: ECA reporta en el formato de entrega a UDS el lote 1272357 y no se observa acta de entrega. Aportar acta que registre el lote 1272357.

Guadalupe: No anexan acta de entrega. Aportar.

Lote de AAVN registrado en formato de entrega a unidades ejecutoras se observa en el inventario del AAVN del mes de agosto de la EAS. Dar claridad.

Santo Domingo: f3.p5.pp formato entrega a unidades ejecutoras reporta la entrega de los lotes 1841989 y 1834456, de este último no se observa acta de entrega. Aportar.

Diciembre:
Anorí: ECA reporta en el formato de entrega a unidades ejecutoras el lote 1826650 y no se observa acta de entrega. Aportar.

Guadalupe: f3.p5.pp formato entrega a unidades ejecutoras registra entrega del lote 1845457 y actas de entrega anexadas registra los lotes 1845887 y 1845902. Brindar clariades, ya que no hay coincidencia en ninguno de los lotes.

Yolombo: escanear adecuadamente el formato f3.p5.pp formato entrega a unidades ejecutoras, toda vez que la información registra incompleta.

Nota: al subsanar, la entidad cersiorarse de crear las carpetas por obligación (9.5 y 9.9) y albergar en cada una, según corresponda, los documentos solicitados.

Obligaciones 9.7, 9.8 y 9.11

Octubre

Cisneros: formato de inventarios solo registra Bienestarina más lote 1826650, no se observa formato de inventario de Bienestarina fresa lote 1834669, el cual se observa en formato de entrega a unidades ejecutoras y en formato de entrega a beneficiarios. Brindar claridades.

Guadalupe: lotes reportados en formato de inventario no coinciden con lotes del acta de entrega ni con lotes registrados en formatos de entrega a beneficiarios. Dar claridad.

San Roque: formato de entrega a beneficiarios, UDS Caseta comunal El Diamante página 1, diligencia el lote en Bienestarina líquida. Dar claridad.

Yolombó: formato de entrega de AAVN a beneficiarios reporta el lote 1823841, el cual no se encuentra en las actas de entrega de AAVN, ni el en formato f3.p5.pp formato entrega a

unidades ejecutoras, ni en el formato de inventario anexados y no se observa el lote 1834669 AAVN fresa en los formatos de entrega a beneficiarios pese que se le dio salida en formato de inventarios. Brindar claridades.

Además, la EAS debe brindar claridades acerca del porqué si las entregas en los municipios que opera, corresponden al mes de octubre los formatos de entrega a beneficiarios reportan fecha de entrega del AAVN en noviembre.

Noviembre:

Amalfí: en formato de inventario se observa salida de 14 unidades de AVVN lote1834669 fresa, sin embargo, no se observa dicho lote en los formatos de entrega a beneficiarios, ni en entrega a UDS. Dar claridad.

Anorí: formato de entrega a unidad ejecutora reporta la entrega de AAVN lote 1272357, el cual no se registra en los formatos de inventarios anexados. Brindar claridades.

Entrega a beneficiarios: UDS Caseta comunal Bolívar registra AAVN lote 1834669 el cual no registra en las planillas de inventarios, actas de entrega ni entrega a unidades ejecutoras. Dar claridad.

UDS Centro rural El Limón adjuntó planillas de RPP. No adjunta planillas de AAVN. Aportar.

UDS Escuela rural El Retiro adjunta solo una página de entrega de AAVN con dos participantes los cuales están sin firma. Aportar planilla correctamente diligenciada.

En UDS Casa familia Norely Restrepo, UDS CER El Banco y UDS CER La Hondona, registran lote 1843669, el cual no se registra en formatos de inventarios, actas de entrega ni entrega a unidades ejecutoras. Dar claridad.

Guadalupe: lote de AAVN registrado en formato de entrega beneficiarios de noviembre, se observa en el inventario de AAVN del mes de agosto con existencia en 0 para el día 20. Así mismo se observa diligenciadas salidas y entradas de AAVN sin fecha. Dar claridad.

Santo Domingo: en formato de entrega a unidades ejecutoras se observa el registro de entrega de AAVN lote 1834456, la cual aparece en formato de inventario con salida de entrega a beneficiarios, pero no en formato de entrega a beneficiarios. Brindar claridades.

Yolombó: lotes reportados en formato de inventario de AAVN natural no coinciden con los lotes registrados en el formato de entrega a unidad ejecutora (elaborado por la ECA), ni coinciden con los lotes regitrados en formato de entrega a unidades de servicio (diligenciado por funcinario de Corporación Dignficar). Dar claridad.

Caseta comunal Juntos por un Futuro no registra el lote el AAVN entregado. Dar claridades.

Diciembre

Anorí: el archivo de la UDS CDI Madre Laura adjunta planilla de AAVN de entrega, al descargarlo presenta error, por tanto no permite aaceder él. Adjuntar archivo nuevamente.

En UDS caseta comunal Bolívar y casa familia Yasmid Hernández no se observa en los formatos de entrega de AAVN a beneficiarios el lote 1826650, lote que sí se observa en los demás formatos entregados. Aportar claridades.

Cisneros: registran en formato de inventario de “Bienestarina más” el ingreso del lote 1845887 el cual según acta de entrega corresponde a “Bienestarina sabor fresa”. Dar claridades.

Guadalupe: se observa formato de entrega de AAVN a beneficiarios con lote 1822509, dicho lote no se evidencia en acta de entrega del AAVN ni en formato de entrega a unidades ejecutoras. Aportar clariades.

Yolombó: en la carpeta de la obligación 9.9 se debe adjuntar nuevamente el Formato entrega de alimentos de alto valor nutricional a unidades ejecutoras F3.P5.PP v4 toda vez que los formatos aportados son ilegibles.

De las siguientes UDS se observa que se cargaron los fomatos de entrega de AAVN a beneficiarios en sentido vertical y con el margen donde se ubican las firmas de quienes reclamaron recortadas. Debe aportarlos debidamente escaneados y cargados en sentido horizontal:
UDS Gimnasio Burbujas de colores – UDS CER Somos familia – UDS CER El oso – UDS Caseta comunal los increibles – UDS CER Juntos somos más – UDS Escuela Pasos de amor UDS creciendo con felicidad – UDS Ludoteca tejiendo sueños – UDS casa creciendo juntos – UDS creando aprendo - UDS Casa caminando juntos – UDS casa soñando juntos – UDS casa los pingüinos.

De las siguientes UDS: Destellos de la luna – UDS Escuela zapatitos rotos – UDS casa de la cultura huellas de amor, aporta formatos de entrega de AAVN a beneficiarios sin información completa en el encabezado. Brindar claridades.

UDS CER Huellas del Mañana: escanear y adjuntar nuevamente la información toda vez que, no es legible.

Nota: al subsanar, la entidad cersiorarse de crear las carpetas por obligación (9.7, 9.8 y 9.11) y albergar en cada una, según corresponda, los documentos solicitados.

10. Compras locales

Diciembre:

No se evidencia carpeta en Drive, del mes de diciembre. Aportar la documentación que soporta las compras locales del mes de diciembre.

24. Sistema integrado de gestión (SIGE)

24.3. Eje Ambiental

Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM

Para las siguientes UDS no se observa plan de saneamiento básico; brindar claridades:

UDS Caseta Comunal Boquerón (Amalfi)
UDS Caseta comunal San Isidro (Anorí)
UDS C.E.R Patio Bonito (San Roque)

El documento de plan de saneamiento básico de C.E.R El Brasil (Cisneros), en la portada refiere el nombre de otra UDS, ajustar y aportar nuevamente.

2. Solicitud

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de **tres (3) días** hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información

solicitada al link de Google Drive, en la carpeta "Componente SyN", subcarpeta "informe 4", subcarpeta “Subsanación Solicitud de Información 10 - SyN”:

https://drive.google.com/drive/folders/15jNoE0LdOExNDR_lTUHzLm9Y8DITrFEi

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con la nutricionista Silvia Marcela Oyuela Cano, al teléfono 3016495346 o al correo electrónico silvia.oyuela@colmayor.edu.co

Atentamente,



Silvia Marcela Oyuela Cano
Profesional nutricionista
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U. Colegio Mayor de Antioquia